



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 23 de octubre 2024.

VISTO la Resolución N° 439/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la renuncia presentada por la docente STRADELLA, Estela Margarita y,

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente fue incorporada a la planta estable de docentes de la Facultad Regional San Francisco según Resolución de Rector N° 929/2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales como Profesora Asociada Regular en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento de Materias Básicas con TRES (3) Dedicaciones Simples.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por la docente STRADELLA, Estela Margarita (D.N.I. N° 13.029.324 - Legajo UTN N° 31.960) al cargo de Profesora Asociada Regular en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento de Materias



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Básicas con TRES (3) Dedicaciones Simples, a partir del 22/04/2024 en la Facultad Regional San Francisco.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2078/2024

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h